

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 22

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES.

LO DEL DIA.

Nos llamó la atención ayer mañana ver la mucha gente, que iba y venia de la Audiencia á la Cárcel. Pensando estábamos en el motivo que producía aquella animación, cuando vimos venir, orilla del río arriba, á un hombre, con las manos atadas, conducido entre guardias civiles, y rodeado de unas doscientas personas.

Era el *Moro*. Era que ayer mañana se iba á empezar en la Audiencia el juicio público de la causa instruida por la muerte del joven D. Antonio Medina. Era que muchos curiosos querian conocer al procesado, y asistir á las declaraciones de los testigos.

Toda la Audiencia estaba llena, y en la calle habia no poca concurrencia. Cuando se abrió la sala de sesiones, fué aquello una inundación. La pareja de guardias civiles no pudo contener el desbordamiento. Llegamos á temer que hubiera desgracias, al asaltar los bancos, las ventanas y los sitios desde donde se podia ver y oír mejor.

La sala se caldeó en seguida, y el señor Presidente, que queria colocar al mayor número posible, tuvo que recurrir al auxilio de la guardia civil, y últimamente, prohibió la entrada en el salon.

Muchos se fueron cuando vieron bien y cómodamente al procesado.

Vestía este, pantalón, chaqueta y chaleco de gante, faja negra estrecha, y sombrero ancho, claro. Es moreno, sin pelo de barba, facciones fuertes, ojos negros, pelo un tanto rizado, alto. Se llama Juan José de San Nicolás. Es hijo de padres desconocidos. Se presentó en el salon ligeramente afectado, y se sentó en el banco de los reos con cierta compostura, teniendo su sombrero en la mano.

Los demás incidentes y primeras declaraciones, en otro lugar los extractamos, sin que podamos extendernos aquí en mas detalles por el mucho original que tenemos para este número.

AUDIENCIA.

Proceso del Moro.

Serian las doce y media cuando se constituyó el tribunal. Gran concurrencia de letrados en sus escaños, y muchos colocados en puestos á que no tenían derecho.

El fiscal Sr. Mendez y teniente fiscal Sr. Acero, en su puesto. El abogado defensor Sr. Abril, en el suyo.

Comenzó el Sr. Secretario el triste relato del sangriento drama del día 5 de Enero, empezando por los vasos de vino, bebidos en la huerta por el *Moro* y gitanos, y concluyendo por las últimas palabras pronunciadas por el joven Medina. Le-

yó la calificación de asesinato hecha por el fiscal, y la de homicidio con circunstancias atenuantes del abogado defensor.

Y empezó el exámen de testigos.

El primero que se presentó fué Pedro Ruiz Moreno, gitano conocido por el *Morrongo*. Dijo este que en la tarde del día mencionado estuvo con el Moro en la huerta, que pasaron por casa de Pascual Esteve, y comieron coliflores, que después fueron á un ventorrillo inmediato y bebieron dos ó tres vasos de vino. Que al salir de aquel ventorrillo pasaron otra vez por donde Pascual Esteve tenia las coliflores y que este les dió una á cada uno, habiendo sacado el Moro una faca que llevaba, para cortar la coliflor. Que después vinieron á Murcia y entraron á la taberna de Juan Valiente, donde comieron habas, bebieron otros dos ó tres vasos de vino y cantaron con una guitarra que buscó el Moro. Estando en esto, dijo, que llegaron Medina y un gitano. Que el Moro se dirigió al gitano y le dijo que cantase, á lo que contestó Medina: «Este ni canta ni baila»; que el Medina añadió que si le iba á meter miedo, y que el Moro le dijo que lo que él hacia era pegarle dos tiros. Que entonces el Medina disparó un tiro, y el declarante echó á correr escalera arriba, sin que sepa mas de lo ocurrido allí, hasta que después vió al Moro por la puerta de D. José Esteve, donde habia música, sin que pueda declarar tampoco si el Moro iba ó no herido.

2.º testigo. Pascual Esteve. Declara ser cierto que pasaron por su casa el Moro, el *Morrongo* y el otro, que les dió coliflores, que los obsequió en el ventorrillo con dos vasos de vino, y que no vió que el Moro ni ninguno sacase arma alguna.

Con motivo de haber dicho el primer testigo que el Moro sacó una faca, y el segundo que no sacó arma alguna hubo un careo entre el *Morrongo* y el Moro; este dijo que no sacó arma y el otro que sí, dando las señas de como era: y dijo que la sacó al venirse para la ciudad, y en sitio desde donde no lo podia ver el Esteve.

3.º testigo. Juan Valiente, tabernero, dueño del establecimiento donde se hicieron los disparos de arma de fuego. Declara que ha estado procesado y condenado á dos meses de arresto por *negocio de bebia*.

El Sr. Presidente le pregunta si ha influido alguna persona en él, ó le han amenazado, ó de algun modo han ejercido presión para que dé su declaración en determinado sentido.

Declara que no. Dice que habian llegado á su casa los auroros, y que el jefe de éstos mandó echar vino y queso y otras frioleras; que él los estaba sirviendo, entrando y saliendo en la tienda. Que en esto llegaron el Moro y dos gitanos y mandaron echar dos vasos de vino, bebiendo-

lo y comiendo coliflor, mientras con una guitarra tocaban el jaleo. Que llegaron en esto Medina y Blas el Gitano; que el Moro invitó á Blas á que cantase; que Medina dijo que tenian que irse y que no cantaba ni bailaba; que entonces el Moro le dió al quioqué un trastazo con la guitarra y que empezaron los tiros. Que él se refugió en una habitacion inmediata desde donde vió al Moro disparar los cuatro tiros.

Fiscal. ¿Cómo le veía si dice que el quinqué estaba apagado?

Testigo. Lo vide por la luz de la habitacion, que estaba como á cuatro varas.

Defensor. ¿Y con qué arma era?

Testigo. Con arma de fuego.

Defensor. ¿Era revolver ó pistola?

Testigo. No lo sé.

Defensor. ¿Cree Vd. que solo el Moro hizo los disparos?

Testigo. Yo desde donde estaba no podia ver mas que á él.

Fiscal. ¿Sabe el testigo si disparó Medina?

Testigo. El vulgo lo ha dicho.

Presidente. ¿A quién se lo ha oído usted decir?

Testigo. A otro día le decia la gente. Yo estaba tonto... ¡póngase Vd. en mi lugar!

Nuevo careo. Entre el *Morrongo* que dice que habia luz y vió disparar á Medina, y el Valiente que dice no habia y que vió disparar los tiros al Moro. Cada cual insiste en su respectiva declaración que resulta contradictoria.

4.º testigo. La mujer del tabernero. Esta declara que cuando se empezó la refriega se metió debajo del mostrador para que no le dieran á ella y que no vió nada de lo que sucedió.

Vista su declaración en el sumario, aparece haber declarado que habia visto tirar al Moro, se ratificó inseguramente.

5.º testigo. Declara que estaba en la taberna, declara que vió como el *Moro* disparó dos tiros, y que no vió mas porque echó á correr, oyendo ya en la calle otro disparo.

6.º testigo. Que mediaron las palabras de invitar el Moro al gitano al baile y canto, y que después el Moro y Medina sacaron armas, separándose ambos en sentido contrario, y que le dijo Medina al declarante: «Quítate, no te vaya á dar á tí», y disparó él el primero, y después el Moro, sin que pueda decir más que haberle rozado una bala en un dedo por el segundo disparo de Medina.

6.º testigo. Ramon Lopez Cubas. Declara que él estaba con los auroros, y que cuando empezó á oír la guitarra sospechó que iba á haber cuestión, y le dijo á los que le acompañaban que se fueran de allí porque temia que pasase

algo: sin que se enterase de nada de lo que pasó allí.

(En este momento tuvo el Presidente que mandar de alojar el salon por el tumulto que habia, quedando solo las personas sensatas. La nube rugía tambien con estridentes truenos en el espacio.)

7.º Otro de los auroros dice que no vió nada; se le llama la atencion de que en el suuario ha dicho que vió disparar al Moro, y él lo niega, y á instancia del defensor dice que habia declarado casa del escribano Sr. Vaiero con diez ó dace testigos mas.

Defensor. ¿Quiénes eran los que fueron con V. casa del dicho escribano?

El Sr. Presidente declaró impertinente esta pregunta.

Después declararon cinco testigos en el mismo sentido que el anterior.

Declaracion facultativa de los Sres. Mateos y Bernabé Guerrero. Dicen que el cadáver de Medina tenia pequeñas lesiones en la frente y en las piernas, que podían haber sido ocasionadas en la caída; el defensor les llamó la atencion de estar el cadáver boca arriba; á lo que dijeron los forenses que podia haber quedado así en los sacudimientos de la agonía. Dijeron además que la primera puñalada que debió recibir fué la del estómago, y después la del corazon: que, aun después de recibir esta, pudo hablar, pues con heridas graves del corazon se ha dado caso de vivir hasta una hora; pero que recibida la segunda puñalada tuvo fatalmente que caer.

Con lo que se suspendió la vista, hasta hoy á las 12.

ACTA NOTARIAL.

Varios vecinos de la Alberca nos suplican la insercion del siguiente documento que relata la verdad de lo ocurrido en aquel pueblo, contra lo asegurado en otros documentos oficiales, de los que en la seccion de noticias nos hemos hecho eco:

«En la ciudad de Murcia á diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, ante mí D. Ramiro Conde Souleret, de esta vecindad y Notario de su distrito, correspondiente al ilustre Colegio de Albacete, hallándome en requerimiento propio en el partido de la Alberca, compareciendo á las once y media de la mañana D. Ginés Aliaga Paderes, mayor de edad, casado, jornalero, y Alcalde pedáneo de dicho partido y vecino del mismo con cédula personal marcada con el núm. 3,734, expedida en 4 de Noviembre del año próximo pasado.

Y hallándose con la capacidad necesaria y siendo conocido por mí el Notario, expone:

Que en vista de las repetidas quejas de los contribuyentes del partido de su Alcaldía, referentes á negativas del recaudador de contribuciones para recaudar y cobrar las que se adeudan desde el año 1880 al día; me requiere para que se haga constar en forma auténtica el ofrecimiento que al referido recaudador van á hacer los individuos que se expresarán de los citados impuestos.

En efecto, una vez en presencia del recaudador D. Angel Sevilla Franco, fué ofrecido el pago de los atrasos que de contribuciones tenían desde el año 1880, por los individuos Maria Vivancos y en su nombre Francisco Hernandez, Francisco Ros Hernandez, Andrés Zamora Gil, Francisco Perez Franco, Andres Vera Zapata, Antonio Rufete Clemente, Antonio Zamora Gil, Francisca Gil, en su nombre Antonio Zamora Gil, Pedro Velasco Hernandez, Julian Sanchez Franco, Marcos Morales Pardo y en su nombre Antonio Aliaga, Francisco Aliaga Lopez y en su nombre Antonio Aliaga, Juan Alarcon, Francisco Hernandez Saez, Francisco Tornel Hernandez, José Prieto Cayuela, José Prieto Marin, Isabel Celles, José Zapata, Lucas Zapata, Lucas Zapata Hernandez, y en nombre de estos dos últimos José Zapata, José Sanchez Espada, Juan Velasco Hernandez, en su nombre José Aliaga, José Hernandez Vivancos, Andrés Perez Hernandez, Francisco Ros Palma, Ginés Velasco Moreno, Juan Arjona Franco, Juan Morales Clemente, Antonio Buendia Ayuso, Diego Moreno Garcia, Fernando Martinez Perez, Celestino Vivancos Morales, Juan Iniesta Morales, Josefa Paredes Garcia y su hermano Juan, Francisco Beltran, Tomás y Alfonso Mesegner Barcelona.

De estos individuos le fué admitido el pago ofrecido á los cuatro primeros, habiéndoles advertido el recaudador que tenían otros atrasos anteriores á 1880, é invitando á su pago; el cual no verificaron y sí sólo de lo posterior á 1880.

En este estado y siendo las 12 y media se suspendió el cobro por el recaudador, diciendo que obedecia á órdenes terminantes del Sr. Delegado del Banco de España, en que le comunicaba dejase de cobrar lo corriente al que tuviese atrasos, y estando en este caso los individuos relacionados no cobraría en adelante, y mientras otra cosa no se le comunicara por sus superiores, á otras personas contribuyentes que las que no debiesen nada atrasado ó pagaran todo lo debido anterior y posterior al referido año de 1880.

Presente á este acto el compareciente y los testigos instrumentales Francisco Vera Tornel y Diego Micol Navarro y el referido Sr. Sevilla, siendo los testigos vecinos del partido en que nos hallamos y sin excepcion para hacerlo, despues de leida por mí esta acta por renunciar todos al derecho que les averdí tenían á hacerlo por sí, enterados aprueban la relacion de los hechos y firma el requirente y los testigos, uno de los cuales lo hace por el recaudador, que se niega á ello, y yo el Notario del conocimiento del compareciente y de todo lo contenido en este instrumento público, doy fé.—Ginés Aliaga.—Francisco Vera Tornel.—Diego Micol Navarro.—Hay un signo.—Ramiro Conde.»

NOTICIAS LOCALES.

Como á las tres de la tarde del sábado fué conducido al hospital por una pareja del cuerpo de orden público un individuo

llamado Joaquin Lopez, que habia sido herido gravemente en la calle de la Greña; acto seguido acudió el inspector señor Buendia, quien le recibió el correspondiente atestado que fué entregado al juzgado cuando se presentó. Por el citado inspector, fué conducido á la carcel nacional, en la misma tarde, el agresor Manuel Alcazar, (a) el Charo.

Al mariscal de campo D. Mariano Rebagliato, se ha prorogado por un año la licencia que se halla disfrutando en Murcia y Valencia.

Se encuentra bastante mejorado de la penosa enfermedad que le ha tenido á las puertas de la muerte, nuestro querido amigo y compañero, el licenciado en medicina y cirujía D. Pascual Molina y Nuñez, medico de La Union.

La recaudacion obtenida por los derechos de consumos en los dias 2 y 3 del corriente, ha sido la de 3.353 pesetas 75 céntimos, resultando un aumento de la de iguales dias del año anterior, de 833 pesetas 9 céntimos.

Se ha remitido al ministerio de Fomento la escritura de constitucion de la sociedad especial minera titulada «La Confianza», explotadora de la mina «San Julian».

Igualmente se ha remitido á dicho ministerio el expediente de construccion de un edificio en la playa de Mazarron, de D. Nicolás Delgado Rodriguez.

Diez y seis rematados han tenido ingreso en el Correccional de Cartagena, el dia 2 del presente mes.

Ha tomado posesion de su destino don Rafael Sierra Valenzuela, secretario del Gobierno civil de esta provincia.

Nos parece que sería conveniente se trasladase la recoba á otro sitio, pues donde hoy está sufren los vendedores un sol inaguantable.

Somos partidarios de que se vigilen todas las dependencias de la plaza y que se corrijan con rigor las faltas; pero tambien lo somos de que se facilite la comodidad posible á los vendedores, y de que se tenga con ellos tolerancia en todo lo que no sea perjudicial para el público.

No vayamos á los extremos. El querer que las reses que se consuman en los partidos de la huerta, y mas aun, en los del campo, vengán á ser degolladas en el matadero, es imposible.

Hay que estar á lo racional y no aspirar á lo mejor, porque entonces no se hará nada bueno.

«El Minero de Almagrera» ha visto con complacencia que personas tan autorizadas como los Sres. Martinez Villa y Belmar se hayan ocupado del coto «Fortuna de Mazarron» y defendido la buena reputacion del ingeniero director Mr. Axel Boeck.

Hé aquí la compañía de ópera italiana que ha de actuar en nuestro teatro Rómea del 9 al 11 del actual:

Maestro director y concertador, D. Regino Martinez; primera tiple dramática, Srta. D.ª Maria Mantilla; primera tiple líjera, Srta. D.ª Ida Lumley; contralto, do-

la Concepcion Mantilla; primeros tenores, D. Enrique Tamberlick y D. Napoleon Guone; primer baritono, D. Alvino Verdini; primer bajo, D. Giovanni Soldá; tenor comprimario, D. José Santes; bajo generico, D. Juan Carapia; comprimaria, Señorita Doña Eladia Santes; parliquinos, Don Juan Resta, Don José Benzi y D. Giacomo Pecoraro; director de escena, D. Andrés Porcell, maestro de coros, D. José Ferriges; apuntador, Don José Palox; sastreria, la del teatro principal de Valencia, peluquero, D. Gerónimo Yuruda; orquesta, la del teatro de Cervantes de Málaga.

Queda abierto el abono por 4 funciones, casa de Molina.

El conflicto surgido entre el Ayuntamiento de La Union y el Sr. Delegado de Hacienda, á consecuencia de una deuda de quince mil y pico de duros que hace dicho pueblo al Tesoro, desde la época en que fué poder el partido conservador, se ha resuelto satisfactoriamente; si bien con la obligacion de extinguirla en un periodo de diez ó doce años.

No es cierto, como ha asegurado algun periódico local, que el Sr. Riquelme haya presentado su dimision del cargo de alcalde de esta capital.

El estado de fondos del Asilo de las Hermanitas de los Pobres es tan precario, que para pagar el pan consumido en el mes de Mayo, han echado mano de seis crias que les ha dado una cerda regalada per un bienhechor á dicho asilo; las cuales se van á rifar para atender con su producto á aquella apremiante necesidad. Recomendamos la adquisicion de papeletas de esta rifa, como una meritoria limosna.

En la mina «Demetria y Rita», situada en la falda sur del cabezo de San Cristóbal, en Mazarron, se han empezado con gran actividad los trabajos por la sociedad partidaria, segun se nos dice; bajo la direccion del auxiliar facultativo D. Fidel Pardo. Dicha mina linda: al mediodia, con las minas «San Benito» y «San Francisco»; Poniente «San Roque», y Levante «San Carlos».

Se ha publicado una hoja con el título de «Una cuestion de ley en materia electoral», suscrita por el abogado D. Antonio Miñano Pay, y dedicada á probar que una protesta presentada contra las elecciones municipales de Cieza no puede producir ningun efecto, por no tener fuerza alguna sus fundamentos, como lo prueba harto minuciosamente con la exposicion de los hechos y aplicacion de la ley electoral y disposiciones vigentes en la materia.

El individuo á quien dias pasados se le disparó un tiro que le entró por bajo de la barba, saldrá muy pronto del Hospital, por hallarse muy mejorado.

Por el Inspector de plazas se le impuso á un carnicero el Domingo una multa de 15 pesetas por vender carne insalubre; y al mismo, en dicho dia, se le impuso otra multa de 5 pesetas por falta de peso.

El Sr. Delegado de Hacienda, á pro-

puesta del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia, ha acordado que los pliegos de condiciones de la subasta de los materiales procedentes del derribo del edificio que fué Administracion Económica, se publiquen en el «Boletín oficial» y además en los periódicos locales, siendo de cuenta del rematante el pago de los anuncios de dichos pliegos de condiciones.

Merece un elogio el Sr. Delegado de Hacienda por esta atencion que tiene al periodismo.

Se ha publicado el decreto sobre jueces municipales; en las capitales y donde haya mas de dos juzgados, no podran ser nombrados sino los que pudieran ser jueces de término, y á falta de estos los de ascenso.

La subasta del «Boletín oficial» probablemente quedará desierta, pues lo que se pide al editor, buenamente vale cuarenta mil reales, y se le ofrecen veinte mil. Juzguese sino por lo que han costado este año las listas.

Dice «El Minero de la Union»:

«Las liquidaciones del plomo del mes de Abril hicieron á razon de 54 reales quintal castellano.

Corren voces de que las que se hagan del plomo de Mayo serán á 50 reales; y si esto sucede, como no puede por menos de suceder, dados los partes que vienen del extranjero, es indudable que las tres cuartas partes de las fábricas de fundicion dejarán de funcionar. Esto unido á la paralización que viene observándose en la extraccion de minerales de hierro, nos hace ver un horizonte tan negro como el de la miseria más espantosa.»

Ha cantado su primera misa en la capilla del Seminario Conciliar de esta diócesis el nuevo sacerdote, D. Manuel Millan Paredes, hermano de nuestro amigo el reputado arquitecto D. Justo Millan.

El «Boletín oficial» del sábado contiene: Anuncio á los propietarios cultivadores de esta huerta, Alcantarilla y Beniel, de hallarse expuestas al público por término de 15 dias en las oficinas de la planta baja del Gobierno civil, las listas comprensivas del reparto adicional de socorros á los inundados.

Estracto de la cuenta correspondiente al mes de Enero de 1882-83, de los fondos de la Escuela normal de Maestras.

Id. de las sesiones celebradas por la comision provincial, en los dias 15 y 18 de Mayo último.

Id. de la cuenta correspondiente al mes de Noviembre de 1882, de la Junta provincial de Beneficencia.

Nota de los artículos comprados por la Factoria de utensilios de Cartagena en la 2.^a decena de Marzo último.

Lista de los deudores de plazos de bienes nacionales vencidos en el mes de Mayo próximo pasado, y 20 y 80 por 100 de Propios.

Anuncio de subasta pública en el Juzgado del distrito de la Catedral, de las casas siguientes, embargadas por pago de una deuda: una casa en Torreagüera, número 12, calle Mayor, valorada en 1285

pesetas; otra id. en la calle de la Cruz de dicho pueblo, sin número, en 810 pesetas; otra id. contigua á la anterior, en 593 pesetas, y tres id. en la calle de la Oliva del mismo pueblo, formando grupo, tasadas en 1980 pesetas.

Edicto anunciando otra subasta judicial de varias fincas, que son: una casa en Madrid, calle Travesía de Bringas núm. 1, tasada en 440.000 pesetas; otra id. en la calle de la Palma Baja, número 61, en 170.000 pesetas; cuatro pisos que forman parte de la casa Cava de San Miguel, número 5, en 30.000 pesetas; una tierra en Valdenarro, de 9 fanegas y pico en 2.800 pesetas; una casa en el Real sitio de San Ildefonso, en 7500 pesetas; otra id. en Leganés, en 3.500 pesetas; una tierra compuesta de 10 y pico fanegas, en 5000 pesetas; otra id. en el mismo sitio que la anterior, en 2500; otra id. en Caravanchel, en 1300; otra id. en id., en 900; otra id. en Villaverde, en 2500; una casa en Murcia, calle de la Fábrica vieja, núm. 7, tasada en 7500 pesetas, y las tres décimas partes de la piedra del molino llamado de San Francisco, tasada en 4000 pesetas.

El del domingo:

Anuncio de la subasta que se ha de celebrar el dia 19 del corriente, de los víveres y combustibles necesarios para la Casa de Misericordia y Huérfanos en el año económico de 1883-84.

Acuerdo por el Sr. Gobernador civil para que se ocupen inmediatamente las fincas de los propietarios que han manifestado su conformidad al aprecio y justiprecio de los terrenos que se han de expropiar para el embalse de las obras del Pantano de Puentes de Lorca.

Relacion de las operaciones facultativas que practicará el ingeniero de minas D. Ricardo Sanchez Madrigal, desde el 6 del corriente mes, al 6 de Julio.

Un edicto anunciando, que D. José Maria Ballesteros ha solicitado se le concedan 15 pertenencias para la mina denominada «Ararat», en término de Lorca.

Otro id. llamando y emplazando por término de 30 dias, al soldado José Sanchez Garcia, del batallon reserva de Cieza.

Otro id. del alcalde de Fortuna declarando vacante la plaza de secretario de aquel ayuntamiento.

Otro id. del de Cartagena anunciando subasta pública para el arriendo del arbitrio «Barracon Louja» y extraccion y aprovechamiento de basuras.

Otro id. del de Pinatar anunciando la subasta de arbitrio de pesos y romanas.

Otro id. del de Abarán anunciando la subasta para la enagenacion de una parcela de terreno sobrante de la via pública.

Otros dos id. del de Calasparra anunciando las subastas del arrendamiento de los derechos de pesas y medidas, y la del suministro de gas-petroleo para el alumbrado público de dicha villa.

BUTACAS MECEDORAS de haya, con lona fuerte, y lista de cretona en el centro, se venden á 110 reales par, en el establecimiento de muebles de José Martinez Illan, calle de Ruiperez (antes de las Mulas) núm. 7.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Benifacio ob. y Santos Nicanor y Sancho mrs.

VELA Y ALUMBRADO.—Esta hoy en las iglesias de San Antonio y San Antolin.

En la primera por D. Anselmo Sandoval y D.^a Dolores Braco, consortes, misas de media en media hora.

Y en la segunda por la intencion de un devoto, misas de media en media hora.

CULTOS.—Hoy dá principio el devoto novenario á San Antonio de Padua, en la iglesia de religiosas Verónicas, á las siete de la tarde.

EN EL VERANO.

Atendiendo á que son muchos los estudiantes que deben hacer los ejercicios del grado de Bachiller en el mes de Setiembre; algunos, los que por enfermedad ú otras causas se ven obligados á sufrir exámen de asignaturas en el mismo mes; y no pocos, los que por su aplicacion desean preparar algo las asignaturas del curso venidero; y que todos necesitan estudiar durante el verano, dos de los profesores del colegio de la «Purísima Concepcion», con permiso del Director del mismo, hemos convenido tener abiertas algunas clases en horas cómodas y compatibles con la estacion, donde se repasarán todas las asignaturas del Bachillerato.

ACADEMIA PREPARATORIA

para todas las carreras especiales, establecida en el colegio de la Purísima Concepcion, Aljezarés, 4.

En vista de la buena aceptacion que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta academia se preparan para telégrafos y para la Academia general militar, el director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella á todos los alumnos, ya se preparen para *Estado Mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras Públicas* ú otra cualquiera, pero con las condiciones siguientes:

1.^a Los derechos de matrícula se harán dos partes iguales: una pasará á los fondos de la Academia, para atender á sus gastos; y la otra quedará en depósito hasta la aprobacion del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos.

2.^a Si algun alumno quedase mal en el exámen de ingreso en la carrera á que aspire, esta Academia viene obligada á prepararle sin retribucion alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, ú otra equivalente, si así se acordase entre el director de la Academia y el padre del alumno; y si por segunda vez fuese desaprobado, por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.

3.^a Si algun alumno se retirase de la Academia, ó se presentase á exámen sin permiso de su director, perderá todo derecho en ella, y en el depósito que hubiere hecho.

Nota. Gozarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo. 16

AGUAS MINERO-MEDICINALES

MARMOLEJO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos, crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diadetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipereremia viliar, hipernemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitheria, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pieló netolitis, poliuria, qui-turia (orina lechosa), retencion é incontinencia

de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 42, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid. 30—11

VAPORES-CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
(Antes A. Lopez y C.)

servicio para Puerto-Rico y la Habana.
Servicio para Colon y Pacífico.

SALIDAS DE

Barcelona.	los dias 4 y 25	} de cada mes
Valencia.	» » 5	
Málaga.	» » 7 » 27	
Cádiz.	» » 10 » 30	
Santander.	» » 20	
Coruña.	» » 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las Palmas (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino

América central.—abanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del sur, San José de Gnatemala, Chamberico, Santa Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazapull y San Francisco de California.

Para mas detalles dirigirse en Murcia á D. Eleuterio Peñafiel.

Abanicos.

El establecimiento que hace unos dias se ha abierto en la calle de la Plateria, junto á la botica de D. Manuel Martinez, queda desde ayer instalado con un gran surtido de abanicos exclusivamente, desde las clases mas bajas hasta las mas altas en calidad y precio, todos ellos de moda y baratos en sus respectivas clases, como en ninguna parte.

Abanicos de moda para todo uso, fuertes y de buen gusto, los hay á precios

desconocidos, que el público apreciará. Y de clases superiores, los hay inmejorables, en maderas de ébano, violeta, y en hueso y nacar, con lujosas y preciosas telas.

Calle de la Plateria, junto á la botica de D. Manuel Martinez, donde hay un letrero que dice:

ABANQUERIA VALENCIANA.

COLEGIO DE SAN ISIDORO. Calle de Saavedra Fajardo. En este establecimiento hay Academia preparatoria para carreras superiores, Academia Mercantil, enseñanza de francés y partida doble, segunda enseñanza incorporada al Instituto, clases especiales, escuela; y se admiten alumnos internos, externos, y medio pensionistas. A los niños de la escuela los llevan al establecimiento y despues de las clases los llevan á sus respectivos domicilios dependientes del colegio. Para mas detalles dirigirse al director, D. Ceferino leabalceta.

SUCURSAL DEL BAZAR

MADRILEÑO,

JUAN CEBRIAN,

calle Zaragoza, núm. 28, Valencia.

Establecida en esta poblacion, calle Pascual (antes Contraste), núm. 17.

La Parisien.

Tengo el gusto de ofrecer al público mi establecimiento de quincalleria, perfumeria y bisuteria, paraguas, sombrillas y bastones.

Melofones, acordeones y especialidad en sombrillas de lujo.

Recibidas directamente de las principales fábricas de París y Alemania.

Junto con la abaniqueria del Sr. Ferriols, calle Pascual (antes Contraste), núm. 17.

JUAN MERCADER,

Freneria, 9.

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir varios géneros superiores de consumo, y entre ellos, queso Rohefort, de Chester, de nata, Gruyer, y de bola; rico salchichon de lomo puro, y de Vich, de primera, y otros superiores embutidos, é infinidad de géneros más.

Freneria, 9.

GUANTES DE VERANO. En la guanteria de la viuda de Mateos, se ha recibido un notable surtido de guantes de hilo y seda, con infinidad de caprichos en bordados y adornos, de todos tamaños y clases.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por

D. CEFERINO ALBALADEJO.

Freneria, número 35.

y con la cooperacion de varios Auxiliares facultativos de Minas.

Esta academia se dedica á la enseñanza de las ciencias exactas Aritmética, Algebra, Geometria, Trigonometria, Topografia con levantamiento de planos y Geometria descriptiva: Dibujo linear y topográfico, Geografia, Histori-universal, Historia de España, Retórica y Poética, y demas asignaturas exigidas en la segunda enseñanza, ofreciendo sus lecciones á precios módicos.

Clases particulares á precios convencionales.

AVISO IMPORTANTE.

Cuantos trabajos se deseen á la pluma; ya sea la simple copia, otros trabajos caligráficos de mas importancia, y hasta de adorno y dibujo; se ofrecen hacer con prontitud, gusto y economia, con solo dar aviso á esta redaccion. La persona encargada de hacerlos, pasará inmediatamente que se nos avise, al domicilio de los solicitantes. 8—4

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 22.